

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION  
CONOCIMIENTO DE PIEDECUESTA

**EMPLAZA**

A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS, que se consideran con algún derecho en el siguiente inmueble cuya declaración de pertenencia ha solicitado BELISARIO ESCOBAR LOZANO dentro del proceso PERTENENCIA, RADICADO CON EL No. 2019-00748, a fin de que se presente a hacerlo valer dentro de los diez siguientes a la expiración del EDICTO: VEHICULO DE PLACAS STP 749, MODELO 2010, MARCA MAZDA, MOTOR WLAT1111094, COLOR BLANCO

SE ADVIERTE A TODOS LOS EMPLAZADOS QUE SI DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL EMPLAZAMIENTO NO COMPARECEN, SE LES NOMBRARA CURADOR AD-LITEM, CON QUIEN SE PROSEGUIRA EL JUICIO HASTA SU TERMINACION.

Para efectos del 375 del CGP se fija el presente EDICTO en el lugar público de la secretaria del Juzgado por el termino de veinte (20) días y se publicara por dos veces con intervalos no menores de cinco (5) días calendario y dentro del mismo término en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora del lugar en las horas comprendidas entre las siete de la mañana y las diez de la noche.

Piedecuesta, 07 JUL 2020

  
**NHORA E. BARRAGAN ACEVEDO**  
Secretaria